



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## RESOLUCION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página

RESOLUCIÓN No.1278 DE 2025

## RESOLUCIÓN N°1278 DE 2025.

### "MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA"

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, en uso de sus atribuciones legales (Ley 100 de 1993; Decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 016 de 2006 y Acuerdo 07 de 2014, modificado por el acuerdo N°22 de 2024).

#### CONSIDERANDO:

Que desde el 1º de Enero de 2025, se inicia la vigencia fiscal correspondiente al año 2025 y para tales efectos la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta anualidad, en donde se encuentran descritos cada uno de los ítems para atender lo relacionado con la misión institucional y demás servicios inherentes a ésta.

Que realizado el Estudio de Necesidad y analizada la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la prestación de cada uno de los servicios, se determinó la imperiosa necesidad de contratar el siguiente proceso: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE SE SUSCRIBAN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CORRAL DE PIEDRA, LOS HATICOS, HATICO DE LOS INDIOS Y CAÑAVERALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Ordenar la apertura de la Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 03 de 2025, con el objeto de contratar los servicios indicados en el segundo párrafo de la parte considerativa de la presente Resolución.



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## RESOLUCION

### GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-04.

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página

RESOLUCIÓN No.1278 DE 2025

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente Acto se fijará en la cartelera de la Entidad y la Publicación de la Invitación Pública para los proponentes u oferentes serán dados a conocer a través de la página web [www.hsrafaelsanjuan.gov.co](http://www.hsrafaelsanjuan.gov.co) y en la plataforma SECOP II, módulo Régimen Especial con ofertas, a partir del siete (7) de noviembre de 2025 y se indicarán los requisitos, al igual que el Cronograma detallado de las actividades y procesos.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar – La Guajira, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2025.

**MARÍA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ  
GERENTE.**

Proyecto: Dra. Maria Ariza Vega  
Revisor: Dra. Rossana Mejia Fuentes  
Oficina Jurídica